

La Ruta de la Traslatio es una iniciativa que nació en el año 1963 que luego fue denominada Fundación Ruta Xacobeo Mar de Arousa e Ulla, entidad reconocida de promoción del Camino de Santiago y declarada de interés cultural y gallego por la Xunta de Galicia en el año 1999. Es la única entidad que oficialmente conmemora la Traslación del Apóstol Santiago desde Iulia (actual Tel Aviv) hasta Iria Flavia (actual villa de Padrón) por la oficialmente reconocida como Ruta Xacobeo do Mar de Arousa e Ulla (Ley 3/1996, de 10 de mayo de la Xunta de Galicia). Por su lado, el Club Náutico San Vicente do Mar, recogiendo la notoriedad histórica de San Vicente por albergar el Concello de O Grove la necrópolis de Adro Vello, lugar de paso obligado para rememorar la singladura íntegra del cuerpo del Apóstol Santiago por la ría de Arousa, se une a la referida iniciativa por ser el primer puerto localizado antes de la necrópolis que se sitúa en la boca de la Ría de Arousa, añadiendo la participación de la navegación privada mediante la expedición de la presente cartilla náutica como medio de obtener el documento institucional "TRASLATIO XACOBEO" expedido por el Concello de Padrón y la Fundación Ruta Xacobeo Mar de Arousa e Ulla.

La cartilla náutica será facilitada en el puerto de Pedras Negras (San Vicente do Mar) o en el puerto de Ribeira. Es preceptivo obtener el sello de uno de estos dos puertos al ser considerados puntos de inicio del camino xacobeo marítimo fluvial. Los peregrinos navegantes deberán obtener en el tramo intermedio de la ruta otros dos sellos en alguno de los Concellos integrados en la Fundación Ruta Xacobeo o de los puertos que se ubiquen en los márgenes de la ría o del río Ulla. Obligadamente cada sello corresponderá como mínimo a un Concello o puerto en la parte Norte de la ría o del río Ulla (provincia de la Coruña) y otro en un Concello de la parte Sur de la ría o del río Ulla (provincia de Pontevedra). La ruta se completará en Padrón, estableciéndose como punto de llegada el puerto fluvial del río Ulla en el lugar donde reza "Hic fuit corpus Beati Jacobi". En la villa de Padrón será preceptivo obtener los sellos del Ayuntamiento y de la Fundación Ruta Xacobeo do Mar de Arousa e Ulla, después de visitar los lugares xacobeos de la villa padronesa, que son la fonte do Carme, o Santiaguinho do Monte, la antigua sede episcopal de Iria Flavia y el Padrón situado debajo del altar mayor de la Iglesia Parroquial de Santiago al que la tradición identifica como el lugar de amarre de la barca apostólica. No se establece límite temporal de realización de la ruta.

Si se cumplen los requisitos de sellado de la cartilla náutica expedida por el Club Náutico de San Vicente, la realización del camino xacobeo marítimo fluvial será reconocida con la entrega por parte del Concello de Padrón y de la Fundación Ruta Xacobeo do Mar de Arousa e Ulla del diploma acreditativo "TRASLATIO XACOBEO" que distinguirá a los tripulantes y a la embarcación.



Ruta da Traslatio

CARTILLA NÁUTICA

CLUB NÁUTICO SAN VICENTE

www.cnsvicente.org

www.fundacionxacobeo.com





Advertencia: La navegación marítima y fluvial debe ajustarse en todo momento al régimen de autorizaciones y aseguramientos que en cada momento establezca la normativa vigente. Se advierte que existen tramos únicamente navegables en mareas vivas y con calados limitados por lo que el patrón deberá adaptarse a las peculiaridades de la navegación y de desplazamiento de bancos arenosos y demás obstáculos de la navegación, obteniendo la información que en su caso resultase precisa de las autoridades competentes. La presente cartilla náutica tiene carácter exclusivamente turístico y no tiene la condición de documento marítimo ni autoriza la navegación en ninguna de sus clases.